



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12328

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 586,90 (PESOS QUINIENTOS OCIENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS), a favor de la agente María Ester Varas - Legajo N° 15821/9 – D.N.I. N° 13.832.339, en concepto de Diferencia por Antigüedad año 2012, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.3 Ret. Q. n/h al Cargo	\$ 560,66
1.1.4 S.A.C.	\$ 26,24

TOTAL: \$586,90 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 78,49
Jubilación s/S.A.C.	\$ 3,67 \$ 82,16
IOMA	\$ 26,91
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 1,26 \$ 28,17
Sindicato T.M.L.	\$ 8,41
Sindicato T.M.L. s/S.A.C.	\$ 0,39 \$ 8,80
Sindicato E.M.L.A.	\$ 8,41
Sindicato E.M.L.A.s/S.A.C. \$ 0,39	\$ 8,80

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 70,43
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 28,17
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 10,86

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 586,90 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 109,46.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de Agosto de 2017.-



~~SANDRA F. PIACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Administrativa
Secretaría de Gobierno~~

~~REVISÓ~~

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

~~ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL~~



PROMULGADA POR DECRETO N°

231

DE FECHA

08 AGO 2017

Registrada bajo el N°

12328

SANDRA F. PLACANICA

Jefe Int. Departamento

Disposiciones Generales

Dirección Administrativa

Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA

Jefe Int. Departamento

Disposiciones Generales

Dirección Administrativa

Secretaría de Gobierno

7. 7. 1962